

DECRETO N°: E-376/2018 /

COLINA, 20 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-294/2018, de fecha 09 de febrero 2018, que aprueba la compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1338574, la compra de 70 refrigerante móvil urea Bluemax de 10 litros, para uso de los buses nuevos con tecnología Euro V., se compra con el proveedor MONTANA SPA, RUT N° 76.581.939-3, por un monto de \$ 509.396., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-38-CM18. **2)** Memorandum N° 160/2018 de fecha 16.02.2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita decreto Alcaldicio que apruebe la rectificación del número de orden de compra señalada en el Decreto Alcaldicio N° E294/2018 de 09.02.2018; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-294/2018, de fecha 09 de febrero 2018, que aprueba la compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1338574, la compra de 70 refrigerante móvil urea Bluemax de 10 litros, para uso de los buses nuevos con tecnología Euro V., se compra con el proveedor MONTANA SPA, RUT N° 76.581.939-3, por un monto de \$ 509.396., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-38-CM18, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
Orden de Compra N° 2683-38-CM18.	Orden de Compra N° 2683-28-CM18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/ACA/DVB/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo